



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta 31 de marzo de 2017

Expediente N° 19301/08

RESCD-EXA N° 090/2017

VISTO el pedido de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán a fs. 162, solicitando la nueva designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 428/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Res. C.S. N° 428/15, dispone que: *“los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”*

Que la Comisión de Docencia e Investigación, solicita a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, como así también a la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación, el análisis del encuadre legal normativo sobre lo solicitado.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja designar nuevamente a la Prof. Lamas en la asignatura Requisito Curricular: Ingles, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/03/17 resuelve por unanimidad el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

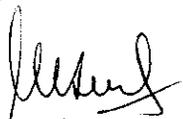
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARTICULO 1°.- Designar nuevamente a la Prof. Graciela Adriana LAMAS, DNI N° 17.580.516, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Requisito Curricular: Inglés de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 correspondiente a la Sede Regional Orán, por el plazo que le reste de su designación original y en idénticas condiciones en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 428/15.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Lamas Graciela, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de la sede Regional Orán a sus efectos-

HAF  
smv  
mcn

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS